DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 13/2016 con ID. NRO. 312.624 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	312.624
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 46.000.000
2.3.	***CDP N°__/2016***	20/07/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	05/08/2016 11:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 30/12/2016
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 05 de agosto de 2016 a las 11:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. ARCHI PER ATTI S.R.L.
3.1.2. SASTRERIA NORMAN
3.1.3. WEKA S.R.L.
3.1.4. TRUNIFORMS

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. María Verónica Antúnez
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*ARCHI PER ATTI S.R.L.*	GS. 52.040.000
2	*SASTRERIA NORMAN*	GS. 45.632.650
3	*WEKA S.R.L.*	GS. 47.824.000
4	*TRUNIFORMS*	GS. 43.017.500

1.1. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y se han dejado las siguientes observaciones:

*Se deja constancia de que las firmas **ARCHI PER ATTI S.R.L y WEKA S.R.L.** no han presentado la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial como ser:*

- *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
- *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*

*Así mismo se deja constancia que la firma **TRUNIFORMS** no ha presentado el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente consignado.*

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARCHI PER ATTI S.R.L.		NORMAN SATRERIA		WEKA S.R.L.		TRUNIFORMS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X			X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X			X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución* DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X	

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	Archi Per Atti S.R.L		SATRERIA NORMAN		WEKA S.R.L.		TRUNIFORMS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	N/A	N/A	X				X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	N/A	N/A	X				X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o	N/A	N/A	X				X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	X				X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA /o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	X				X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes *individuales que sean Personas Jurídicas*	Archi Per Atti S.R.L.		Sastreria Norman		WEKA S.R.L.		TRUNIFORMS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		X	N/A	N/A		X	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de		X	N/A	N/A		X	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		X	N/A	N/A		X	N/A	N/A

Abg. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el *mes anterior a la Presentación de la oferta.*		X	N/A	N/A		X	N/A	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	Archi Per Atti S.R.L.		Sastreria Norman		WEKA S.R.L.		TRUNIFORMS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Según lo establecido en los puntos 20 y 23 del Anexo B del P.B.C.: Para el Análisis de Ratios Financieros: *Balance General de los años 2014 y 2015*		X	X			X	X	
Experiencia: Como mínimos tres (03) Copias de contratos u órdenes de compras en lo referente a confecciones de textiles, y la constancia de cumplimiento, correspondiente a los años 2014 2015.		X	X			X	X	
La no presentación de los mismos al momento de la apertura de sobres ofertas, no será causal de descalificación; Pero en caso de un eventual Adjudicación y si la convocante solicitan los citados documentos, la empresa involucrada lo deberán de presentar en un plazo máximo de tres (03) días corridos, la no presentación de los mismos será causal de descalificación para la adjudicación								

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ***ARCHI PER ATTI S.R.L., WEKA S.R.L. Y TRUNIFORMS*** NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, POR TANTO SE RECHAZAN LAS OFERTAS.

4.1.2. En tanto que la oferta presentada por la empresa SASTRERIA NORMAN **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

OFERENTE	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
SASTRERIA NORMAN	Gs. 45.637.650

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SASTRERIA NORMAN	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en auto de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que *siguiente cuadro refleja los índices de la firma NORMAN SASTRERIA :*

	2.014	2.015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE			***INDICES DE***		
TOTAL PASIVO	257.517.906	277.914.110	178.477.339	0,44	**Endeudamiento**
TOTAL ACTIVO	602.377.728	620.016.929	407.464.886		
PATRIMONIO NETO	344.859.822	342.102.819	228.987.547	1,78	
ACTIVO CORRIENTE	255.553.616	340.588.405	198.714.007	1,28	**Liquidez**
PASIVO CORRIENTE	227.407.800	239.548.794	155.652.198		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	16.642.358	9.000.540	8.547.633	0,04	**Rentabilidad**
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	200.000.000		

4.4. EXPERIENCIA

4.4.1. La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que presente copia de contrato u orden de compra de uniformes y /o confecciones textiles, correspondiente a los años 2014 y 2015, por un valor de como mínimo 50 % del presente llamado, acompañada de una constancia de haber proveído las mismas en tiempo y forma a otra Institución Pública y/o Privada

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	*SASTRERIA NORMAN*	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · CONTADURIA
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS
Administración y Finanzas

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 46.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *SASTRERIA NORMAN.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***SASTRERIA NORMAN*** asciende a la suma de Gs. 45.632.650 (Cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*SASTRERIA NORMAN*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma **SATRERIA NORMAN** es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Uniformes para funcionarios municipales en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 13/2016 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" CON I.D. N° 312.624** a la firma **SASTRERIA NORMAN** hasta el monto de **Gs. 45.632.650.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro Dictamen,

Ana Deny S. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

María Verónica Andino
Administración y Finanzas